



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
- 6 OCT 2010	
Recibido.....	.....Hs.
Exp. N°.....	.....P.E.S.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

*“La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan informe:*

- a) Que Organismo Provincial es el encargado de contratar los servicios de transportes de mercaderías entre el Nodo Rafaela y los distintos efectos de salud del mismo;*
- b) Que funcionarios provinciales han autorizado la carga de 1.200 kilos de leche en la farmacia del Nodo Rafaela el pasado 05 de octubre del corriente año y cuyo destino era la administración del SAMCO San Cristóbal;*
- c) Si los funcionarios responsables advirtieron de las deficientes condiciones en que se encontraba el camión contratado para el traslado de la mercadería y que entre otras irregularidades detectadas por Control Público de la Municipalidad de Rafaela se pueden mencionar la falta de revisión técnica vehicular obligatoria, ausencia de patente, carencia de luces traseras, velocímetro, asientos y de paragolpes, documentación vencida y patentes impagas, falta de documentación habilitante del chofer y de cobertura de seguro;*
- d) Si es compatible con el sano resguardo de las condiciones de salubridad de la mercadería transportada la falta de lona protectora en*



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*el vehículo y las malas condiciones de higiene generales en que se encontraba el mismo;*

*e) Si la Agencia de Seguridad Vial de la Provincia, dentro de sus políticas de acción y gestión coordina con los distintos organismos provinciales el control del transporte de cargas oficiales por las distintas rutas y caminos provinciales"*

ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI  
Diputada Provincial

**SEÑOR PRESIDENTE:**

El pasado 05 de octubre, la Guardia Urbana de Rafaela, encargada del control público en la ciudad detectó la presencia de un camión que transportaba un cargamento de 1.200 kilos de leche en polvo y que debido a graves irregularidades fue demorado y su carga puesta a resguardo en la delegación local de Bromatología.-

De acuerdo a lo manifestado por el chofer, la mercadería había sido recogida en la Droguería Central del Nudo Rafaela siendo su destino final el SAMCo de San Cristóbal y otros centros de salud del norte provincial.-

En el momento de la detención el vehículo transitaba por una zona prohibida pero, lo más grave ha sido, el haber detectado el pésimo estado en que se encontraba el mismo y las graves irregularidades que presentaba y entre las que podemos mencionar:

- a) Falta de Revisión Técnica Obligatoria
- b) Documentación vencida





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- c) Falta de chapa patente, patentes impagas y tarjeta verde vencida.
- d) Falta de luces traseras reglamentarias y carencia de paragolpes
- e) Cubiertas sin dibujo, falta de asientos -reemplazados por cajones de madera- y ausencia de velocímetro y otros elementos del tablero de mando
- f) El chofer carecía de licencia habilitante para conducir el vehículo y tampoco contaba con cobertura de seguro obligatoria.

Asimismo se pudo detectar las malas condiciones de higiene y la carencia de una lona protectora necesaria para proteger la mercadería transportada.-

Señor presidente, más allá de la desidia puesta de manifiesto por el dueño de la unidad en lo que respecta a la falta de mantenimiento de la misma, lo grave acá es que estamos en presencia de un hecho irregular que debió haber sido advertido por los funcionarios provinciales que intervienen en la logística de distribución de la citada mercadería oficial.

Estamos hablando de mercadería oficial de la provincia de Santa Fe que se traslada desde un "nodo provincial" hacia distintos efectores de salud de la provincia, mercadería ésta que está siendo transportada sin las condiciones mínimas de salubridad que permitan su efectiva utilización en el lugar de destino y lo más grave aún, utilizando medios de transporte que infringen la ley y que ponen en riesgo de vida a miles de ciudadanos que circulan por las rutas y caminos provinciales.-

Todavía aún está latente las trágicas escenas ocurridas en la Ruta 11 días pasados y que han reavivado fuertes reclamos de la comunidad hacia quienes deben velar por la seguridad vial. Ahora pareciera que el mismo gobierno provincial hace caso omiso a las tareas de prevención y control y se desentiende de la problemática; muestra de ello es el desinterés puesto de manifiesto por quienes han autorizado el traslado de la mercadería en estas lamentables condiciones.-

Me pregunto señor Presidente, si la Agencia de Seguridad Vial de la Provincia de Santa Fe no debería como primera medida controlar "hacia adentro" la gestión oficial, esto es, instruir a las



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

distintas jurisdicciones la forma en que deben asegurar el tránsito de bienes y de cargas de responsabilidad gubernamental. No se puede declamar por las falencias de los demás cuando es notorio la falta de responsabilidad oficial sobre el tema.

Me pregunto también señor presidente, si con un sistema logístico de entrega de mercadería tan precario estamos asegurando luego la efectiva llegada hacia los más necesitados y bajo que condiciones se realiza.-

No se puede mirar a un costado, no podemos dejar pasar hechos como el que nos ocupa, el gobierno provincial debe darnos una respuesta sobre lo que ha pasado y darnos las garantías a todos los santafesinos que esto nunca mas volverá a ocurrir.-

Por los fundamentos expuestos, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.-

ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI  
Diputada Provincial